



RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2008, de la Secretaría General, sobre delegación de competencias en materia de reconocimiento de trienios y servicios prestados. (2008063321)

Con base en lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

RESUELVO :

Artículo único.

Delegar en los Gerentes de Área la competencia establecida en el artículo 5.i) del Decreto 221/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud, respecto del personal estatutario y del personal funcionario sanitario adscrito a sus respectivas Áreas de Salud.

Mérida, a 31 de octubre de 2008.

El Secretario General,
RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO